

ACUERDO N° 129.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 109/2018 se aceptó la renuncia de la Sra. FERNANDA CAROLINA BARBOZA al cargo de Auxiliar de Tercera Administrativo, resulta necesario cubrir la mencionada vacante.-

Que a esos efectos, corresponde considerar el orden de mérito vigente para cargos administrativos en la Segunda Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 659/2017, y designar a quien continúa en el mismo. Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Sra. JESICA CRISTINA GARBERO, D.N.I. N° 35.086.856, en la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo para prestar funciones en el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 03 de Abril de 2018.

II) ESTABLECER que la postulante deberá presentarse el día fijado a las 07:00 hs. en la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial sito en Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” y someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente o de no someterse al examen médico ocupacional, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH